



Bogotá, D. C. 21-02-2022

Radicado: 21012023E2003917

Señor

FREDY ALONSO RODRIGUEZ GOMEZ

Representante Legal

Mahimata Management y Consulting S.A.S

Email:gestionmahimata@gmail.com

Asunto: Derecho de Petición Legalización Proyectos Bosques de Paz. Radicado 2023E1004465

Apreciado Señor Rodríguez

Hemos recibido oficio en el cual se solicita información con relación a la revisión técnica de las aclaraciones hechas mediante Informe Técnico DBD- 8202-02-1404 al proyecto Bosque de Paz – Restauración y Conservación de Bosque en Zonas de Recarga Hídrica del Corredor Casco Urbano del Retorno Guaviare a la Serranía, Departamento del Guaviare” ante lo cual me permito informarle que mediante Radicado de Salida 21012023E9000067 se dio alcance a su solicitud de revisión.

De otra parte, hemos recibido solicitud de revisión técnica de las aclaraciones hechas mediante Informe Técnico DBD- 8202-02-1404 al proyecto “Bosque de Paz Calamar – Guaviare” para lo cual se adjunta 2 DVDs y 1089 folios.

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito informarle que se adelantara la revisión del Proyecto “Bosque de Paz Calamar – Guaviare”, en el macro de lo establecido por la Resolución 471 de 2017 y las observaciones hechas mediante Informe Técnico DBD- 8202-02-1404.

Cordialmente;

ADRIANA RIVERA BRUSATIN

Directora Dirección de Bosque Biodiversidad y Servicios Ecosistemicos

Anexo: Lo enunciado

Proyectó: Juan Pablo Prias

Revisó: Luis Francisco Camargo

F-E-SIG-26-V4. Vigencia 08/08/2022